

RESOLUCION N° IG-CA-81-

0468

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. 80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de Diciembre de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 14° del Cantón Guayaquil, Abg. Ernesto Tama Costales, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA EFEPE S.A.";

QUE el Ing. Jaime Franco Barba debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de la Superintendencia de Compañias de la Delegación de Manabí y de Guayaquil han presentado los Informes Nos. 006-SC-DPM-IC-81 y 81-217-DIA de 18 de Marzo y 31 de Marzo de 1.981 en su orden, que comprueban la correcta integración del capital en los términos constantes en la indicada escritura.

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA EFEPE S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES representado por novecientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 14° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 8 de Diciembre de 1.980 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que los Registradores de la Propiedad de los Cantones de Montecristi y de Guayaquil: a) inscriban la transferencia de dominio de los inmuebles que se aportan a la Sociedad ubicados en Montecristi y en Guayaquil, descritos en la cláusula Quinta de la escritura pública de 8 de Diciembre de 1.980; y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

000027

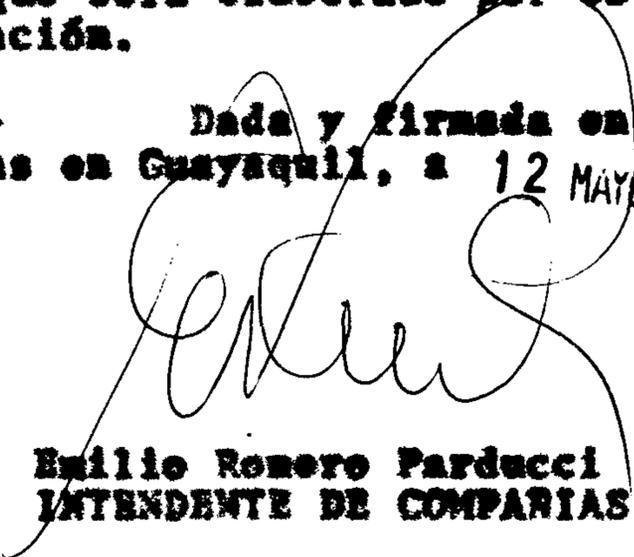
...
foja 2 de 2

Res. IG-CA-81 0468

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 8 de Diciembre de 1.980 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 12 MAYO 1981


Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 12 MAYO 1981


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

JIA-mec.



De conformidad con lo dispuesto por el señor Superintenden-

000020

te de Compañías, mediante resolución No. IG-CA-81-0468 de
 fecha 12 de Mayo de 1.981 en el Artículo tercero de la referi-
 da Resolución, é inscrito la transferencia de dominio del in-
 tero de Mayor cuantía bajo el número veinte y nueve (29) y ano-
 tada en el Repertorio General con el número cuatrocientos ochen-

ta y nueve (489), con fecha 20 de Mayo de 1.981

Montecristi, Mayo 20 de 1.981

Manuel...

ESMERALDA SAN ANDRÉS I.
 MONTECRISTI
 MANABI Registradora de la Propiedad.

En cumplimiento de esta Resolución queda inscrito el Aporte de foja
 111871 a 111920 número 5285 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el
 número 10210 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte y ocho de
 mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador de la Propie-
 dad.-

[Signature]
 DR. JOHN DUNN BARREIRO
 Registrador de la Propiedad del
 Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte de foja 22550 del Registro de Propiedad
 de mil novecientos setenta y siete, al margen de la inscripción-
 respectiva.- Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos ochen-
 ta y uno.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 Dr. John Dunn Barreiro
 Registrador
 GUAYAQUIL-ECUADOR

[Signature]
 DR. JOHN DUNN BARREIRO
 Registrador de la Propiedad del
 Cantón Guayaquil

REVISADO
 E. L. P.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 32.586 a 32.590, número 7.131 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.279 del Repertorio. Guayaquil, diez y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. - El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil